

Señor

**GRUPO CONSULTOR INMOBILIARIO SOLUCIONES JURIDICAS Y CONTABLES SOCIAL
GROUP SAS**

Referencia: **Aviso de Notificación en Página Web**

Tipo de acto administrativo: **AUTO No. 2873 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2023**

Expediente No. **3-2023-4005-117**

Respetado (a) Señor (a):

De conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 69, del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se fija el presente AVISO con copia íntegra de la **AUTO No. 2873 DEL 30 DE OCTUBRE DE 2023**, proferida por la Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda, en la página electrónica <http://www.habitatbogota.gov.co/transparencia/normatividad/notificaciones>, de la Secretaría del Hábitat - Subsecretaría de Inspección Vigilancia y Control de Vivienda, por un término de cinco (5) días hábiles.

En consideración, el citado acto administrativo permanecerá publicado desde el día **18 DE ABRIL DE 2024** siendo las siete (7) a.m., hasta el día **24 DE ABRIL DE 2024**, siendo las cuatro y treinta (4:30) p.m., en consecuencia, la notificación se considerará surtida al finalizar el día **25 DE ABRIL DE 2024**.

De conformidad con lo establecido en el artículo 7 del Decreto Distrital 572 del 2015, cuenta con el término de quince (15) días hábiles siguientes a la notificación para que ejerza el derecho a la defensa y rinda explicaciones pertinentes, informándole que, en la presente investigación administrativa, puede actuar directamente o a través de apoderado debidamente constituido.

Esta secretaría informa a la ciudadanía que todos los trámites que se realizan en la entidad son completamente gratuitos y se accede a ellos sin acudir a terceros.

Cordialmente,



JAZMIN ROCIO OROZCO RODRIGUEZ

Subdirectora de Investigaciones y Control de Vivienda

Elaboró: Juan Carlos Hoyos Rodríguez – Profesional Especializado SIVC

Revisó: Diego Felipe López Rodríguez – Contratista SIVC

Aprobó: Víctor Raúl Neira Morris – Profesional Especializado Subdirección de Investigaciones y Control de Vivienda